

POSADAS, 19 DIC 2025

VISTO: El Expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0001706/2025 - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Conversión Saldos Financieros en Puntos – Baja por Jubilación del Ing. Enrique GANDOLLA -Cargo Prof. Adjunto Simple, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.-

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y Nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1574/23 de fecha 07 de Diciembre de 2023, se dio de baja en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y en todos los cargos que ostentaba en la Universidad Nacional de Misiones, al Ing. Enrique GANDOLLA – D.N.I. N° 11.263.074, a partir del 1° de Febrero de 2024, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 5,42 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 069/25, sugiriendo "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación del Ing. Enrique GANDOLLA. En 5,42 puntos Docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 17 de Diciembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

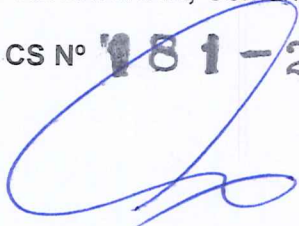
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales 5,42 puntos (cinco con cuarenta y dos centésimas).

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 181-25

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones